

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 17 de 1995

Señores Miembros de la  
Junta General de Accionistas  
IFETROL S.A.

Srs. Accionistas:

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas presento el siguiente informe correspondiente al año de 1994.

1) La parte administrativa a cargo del Ing. Shayler Nieto Barciotta cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el control empresarial y además confirmo haber constatado el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas del día 24 de Marzo de 1994, que dispuso que la pérdida de S/ 77'067.146 correspondiente al año 1993 sea absorbida por la cuenta de Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio.

2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante reuniones periódicas mensuales, obteniendo una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dió todas las facilidades para llevar a cabo mi labor.

3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que la correspondencia esta conservada en archivos independientes previamente numerados que permite una adecuada conservación cronológica y una fácil ubicación de cualquier documento. En cuanto a los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro de Talonario de Acciones y, libro de Acciones y Accionistas indico que nuevamente no ha sido posible constatar su existencia física, pero la Administración ha comprometido su intervención con el fin de permitirme esta verificación, sosteniendo que estan en manos del Dpto. Legal bajo la responsabilidad de un Profesional competente. En cuanto a los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la Empresa, y los que estan bajo su responsabilidad son cuidados con esmero y que en previsión de alguna eventualidad se han contratado pólizas de seguros cubriendo los riesgos de Incendio y Vehiculos con la Cia. de Seguros Los Andes.

4) Dejo especial constancia que se ha observado el cumplimiento de lo que determina el art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.

27 ABR 1995



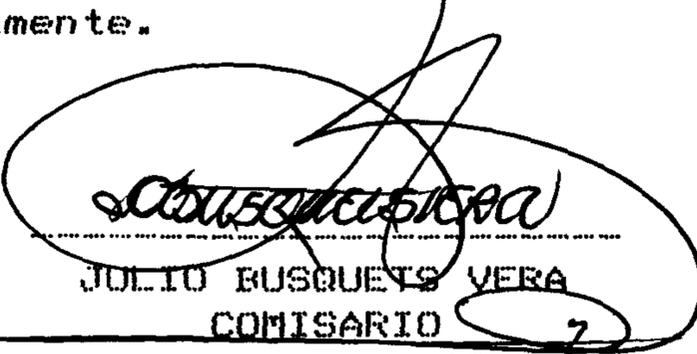
5) En cuanto a la buena práctica contable de un control interno indico que el mismo no se realiza con rigurosidad necesaria con la que se desarrollan en empresas de mayor envergadura, por cuanto todas las operaciones de compra, venta, control de inventarios, recaudaciones, pago a proveedores son realizadas integra y exclusivamente por el Gerente y Asistente Contable, lo que no permite un chequeo y confirmación de procedimientos personales; sin embargo he observado la existencia de dos Cajas Chicas, destinadas al control del consumo ordinario de compras menores y al consumo exclusivo y diario del Diesel, combustible que se utiliza para el funcionamiento de las máquinas, actitud que elimina posibilidades de malos manejos. Además se realizan con toda oportunidad las conciliaciones de las Cuentas Bancarias.

6) El Sistema Contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente determinar la situación económica-financiera de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 1994 y que fueron presentados por el Contador de la Empresa, determinando una pérdida de S/.5'230.839 son los mismos que aparecen en los Registros Contables.

7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.

8) Financieramente la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo negativo por un valor de S/.108'974.482 lo que indica que la empresa no podrá cumplir, por su propia cuenta con sus obligaciones inmediatas y, debera recurrir a Préstamos Bancarios o de los Accionistas, como en anteriores oportunidades. Comparativamente con el año anterior que presento un Capital de Trabajo igualmente negativo por S/153'122.315, significa un pequeño indicio de recuperación financiera.

Confio haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe. Atentamente.

  
JULIO BUSQUETS VERA  
COMISARIO  
REG. CFA. 6617

